REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.,

RADICADO: 2010-569-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Estando representadas las beneficiarias de alimentos por la abuela RUBIELA DE JESUS ROMAN PRESIGA.CC.32.019.401, Con correo: rubi.1955@hotmail.com Con teléfono: 537 86 82 y 313 672.52 26
Tal como solicita estando ya reconocida personería***. JOHN JAIME VELASQUEZ ZAPATA, Quien aporta correo personal: jjvz275@yahoo.com***

Tal y como se requiere en correo enviado al despacho, se accede y se ordena oficiar al nuevo pagador del accionado: SEGURIDAD ACROPOLIS CON DIRECCIÓN: CALLE 33 A-A- # 80-66., BARRIO LAURELES. MEDELLIN. TELF: 589 85 67.,

INFORMESE VIGENCIA DEL EMBARGO, Y ORDEN DE CONSIGNAR AL DESPACHO, SO PENA DE SANCIONES., Cúmplase con la retención del 35% sobre el salario devengado mensualmente e igual porcentaje sobre prestaciones sociales del accionado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

DLL.